

CAPITULO IX

LAS INDULGENCIAS

Hemos visto las causas generales de la Reforma; vamos á ver ahora la causa ocasional. Hemos visto la degeneracion del Pontificado en una monarquía absoluta desde Eugenio IV hasta Leon X; y el malogro de todas las esperanzas de mejora en una serie de concilios abortados que se extienden desde el de Basilea al de Letran. Para nosotros, para la historia en general, toda esperanza de reformar la Iglesia con sentido canónico y dogmático muere en el corazon el dia nefasto en que muere Savonarola en la hoguera. Mientras el Pontificado iba hácia el absolutismo, y la reforma ortodoxa y canónica hácia la perdicion, brotaban por todas partes los gérmenes revolucionarios contenidos en las doctrinas heréticas que se extienden desde los valdenses hasta los husitas. En el punto y hora en que acaba la gran controversia dogmática por la definicion clarísima y la fijacion firme del dogma, comienza esta serie de estallidos revolucionarios, que no dejan de existir ni un solo dia, desde el siglo décimotercio hasta el instante en que resuena la voz apocalíptica de Lutero, y en que, á sus estridentes ecos, se derrumba la Edad media en una especie de Juicio Final y surge la Edad moderna entre sangrientas tempestades. Una chispa produce el incendio; la predicacion de las indulgencias por el monje Tetzl, predicacion á la que opone Martin Lutero sus tesis revolucionarias.

Paseábame yo una tarde por la gran plaza de San Pedro. Circuíanme aquellos maravillosos intercolumnios del Bernino, dignos por la grandeza, la

solidez y la elegancia, de figurar en las antiguas termas imperiales; al través de aquellas columnas, tan grandiosas y al mismo tiempo tan aéreas, veíase la vegetacion primaveral en los campos próximos, donde la tristeza sublime de los innumerables cipreses, que exhalan como oraciones fúnebres al cielo, contrastábase con la alegría infinita de las zarzas-rosas y de las madreselvas, cubiertas de flores cuyos cálices llamaban con su miel y con su color á las zumbantes abejas y á las pintadas mariposas; en lo alto del montículo Vaticano, y á mi derecha, el palacio pontificio, con sus arquitectónicas ventanas y sus sobrepuestas logias maravillosamente teñidas por los pinceles de Rafael y sus discípulos; en el centro la aguja egipcia, en que los siglos han tallado sus secretos por medio de misteriosos jeroglíficos, y los tazones de las dos fuentes, en que caen, susurrando, dos arroyos clarísimos bajados de las montañas sabinas para subir en surtidores de diamantes por aquellos arrebolados aires; dominando todos los edificios, al término de majestuosa escalinata, la Basílica de San Pedro, dorada de tal suerte por la luz que se dirian hechas sus líneas con materiales de ámbar ó con rayos condensados del sol, espléndido y maravilloso monumento, sobre el cual se alza, como una corona, el Panteon de todos los Dioses, colgado en aquellas prodigiosas alturas por el genio de Miguel Angel, y concluido y rematado por la cruz latina, que resplandece como una constelacion de astros, los cuales, en vez de destellos, despiden ideas, en la inmensidad del horizonte. Tan maravillosas grandezas, propias para cautivar el ánimo de los mas vulgares y de los mas indiferentes, debian producir en mí tan extraña impresion, que varios viajeros, errantes tambien por aquellos espacios, se acercaron sin conocerme á compartir conmigo la admiracion y el entusiasmo. Como todos encareciéramos lo maravilloso del sitio en hipérboles demostrativas del grado de latitud en que cada cual habia nacido, díjonos un jóven, que luego supimos ser romano, y hasta en la cámara pontificia empleado: «Edificio magno, hermosísimo si se quiere en la esfera del arte; pero edificio detestable históricamente visto, porque su magnitud y su hermosura nos costaron nada menos que la unidad católica de Occidente.»

En efecto, la necesidad de allegar dinero para la construccion de San Pedro trajo la venta forzada de las indulgencias; y la venta forzada de las

indulgencias trajo la ocasion y el motivo al levantamiento religioso de la conciencia individual y libre contra la antigua Roma pontificia. Ya hacia mucho tiempo que los Papas vendian por oro bulas de perdon, las cuales, apenas exigian, mas que por fórmula, y muchas veces ni por fórmula siquiera, el arrepentimiento interior y la saludable penitencia. Dogmático, canónico, y verdaderamente ortodoxo el poder que tienen los Papas de ligar y desligar, de absolver y perdonar; pero la extension dada á ese poder, los medios de efectuarlo y de hacerlo válido, no concordaban ni podian concordar con la esencia y la naturaleza del dogma. Dígase todo cuanto se quiera; convertir la facultad del perdon en un papel puesto á la venta en público mercado y á gritos, como la mas vil mercancía, desdice de la naturaleza sublime del dogma y subleva en sus mas hondos abismos la intimidad recóndita de nuestra conciencia. Terrible invencion esta de la venta de las Indulgencias, las cuales, como indica su etimología derivada de *indulgere*, perdonar, no fueron en otro tiempo mas que la remision de las penas impuestas á los fieles arrepentidos de sus culpas y pecados. Escribiéronse en las primitivas Iglesias cristianas cánones penitenciaros, que, en su fondo, equivalian á códigos penales religiosos. Uno de ellos, uno de los primeros escritos y fijados, asciende á los tiempos de Teodoro, arzobispo de Cantorbery, que murió en los últimos días del siglo séptimo. El año 813 va ya apareciendo fijado y legislado el abuso de rescatar pecuniariamente las culpas y pecados. Si hemos de creer á eruditos célebres por sus profundas inquisiciones históricas, desde principios del siglo octavo prevalecian estas corruptelas, exigiendo su terrible extension cánones condenatorios, expedidos por muchos ortodoxos concilios. Mas, á pesar de estas condenaciones, sobrepúsose la costumbre á la ley. Cita Muratori en su sábia coleccion de antigüedades italianas, donaciones en oro y plata, hechas en el siglo undécimo por pecadores, que libraban á la virtud y á la eficacia de estos donativos el rescate de sus faltas y el ingreso en la bienaventuranza. Las indulgencias vendidas por dinero, sustituyeron, pues, bien pronto á los antiguos cánones penitenciaros, y viciaron el dogma y la disciplina en la Iglesia.

Uno de los mayores trabajos del Pontificado consistió en concentrar en sus manos la expedicion de las indulgencias, efectuada antes por las Iglesias

particulares. Con esta concentracion allegábanse los Pontífices romanos la infinidad de recursos indispensables al sostenimiento de la monarquía pontificia. Las primeras indulgencias predicáronse en Italia por el Papa Víctor III, ofreciendo remision de sus pecados á cuantos concurrieran á las cruzadas contra los sarracenos de Africa; las segundas por Urbano, el gran suscitador de las peregrinaciones militares encaminadas al rescate de Jerusalem; otras muchas á la guerra de España con los moros; y varias á los combates sangrientos del Pontificado con los herejes rebeldes. Mas, como el Papa necesitaba dinero antes que hombres, vendiéronse públicamente las indulgencias, y destináronse los productos alcanzados por este miserable tráfico á bien profanos objetos. Cuentan ya los historiadores alemanes del siglo décimotercio una predicacion de indulgencias, iniciada con sórdidos móviles por el dominicano Juan de Estrasburgo, y muy parecida en forma y fondo á las indulgencias que tres siglos mas tarde predicara el dominicano Tetzl, como para provocar y para encender la furiosa cólera de Martin Lutero. A fines de la misma centuria, el mal se extendia por toda Inglaterra. Los hermanos menores predicaban á una las indulgencias; y constreñian á los moribundos en sus últimas horas á testar en favor del Pontífice romano para conseguir la salud eterna en los cielos. El virtuoso Roberto, prelado de Lincoln, dice haber leído las bulas, en que se concedian mayores ó menores perdones á medida que se cohechaba mas ó menos dinero. Los emisarios de la Santa Sede, encargados de tan colosal estafa, entraban con trompas y timbales por los pueblos; ponian las banderas pontificias en los alojamientos; pronunciaban bajo doseles magníficas arengas estrambóticas; reunian, al pié de los altares, á los fieles pidiéndoles maravedises por absoluciones y asegurándoles que así como Cristo recibiera del Padre, y Pedro de Cristo, y el Papa de Pedro, la facultad de perdonar, ellos la habian recibido completa, segura, definitiva, absoluta, por expresa delegacion del Papa. Muchos inconvenientes podian tener las indulgencias; pero ninguno tan grave como el de suscitar escándalos públicos y verter el veneno de la inmoralidad en los pueblos. Cometíanse las mayores abominaciones en la seguridad de que habia de rescatarlas una bula de indulgencia, comprada por vil precio.

Así menudeaban, por deplorable modo, en la Roma pontificia, los arbi-

trios para allegar dinero. Tal Papa, Bonifacio VIII, por ejemplo, instituía jubileos, ó sean peregrinaciones á Roma cada cien años; y tal otro Papa, por ejemplo, Bonifacio IX, excusaba de grado á los fieles de la peregrinacion, y les ofrecía los mismos privilegios religiosos que si la verificaran personalmente, con una sola cláusula restrictiva, con darle el importe de su viaje en especies. Así los jubileos se sucedían sin ninguna interrupcion; y las indulgencias se predicaban sin ningun escrúpulo. Teodoro de Niem refiere, en su vida del Papa Juan XXIII, que una de estas predicaciones procuró al Pontífice Bonifacio IX, el cual ciertamente las empleara con frecuencia, de seis á ocho mil florines en las ciudades de segundo orden; de diez á veinte mil en las ciudades de primer orden; y mas de cien mil en toda la Alemania. Así Inocencio VIII acordó á su banquero, Juan de Gilli, en el año 1489, una exaccion monstruosa en Inglaterra, con la facultad de perdonar la usura, la simonía, la violacion, el adulterio, autorizando á los detentores de bienes ajenos á retenerlos y gozarlos con tal de que diesen una parte considerable de ellos á la Iglesia. Iba creciendo esta inmoralidad á medida que se iba acercando la revolucion religiosa. Pio II necesitaba explotarla para su fantástica cruzada contra los turcos; Alejandro VI para el lucro, el poder y la ostentacion de sus hijos; Julio II para su política guerrera y su costosa monarquía absoluta; Leon X para sus magníficas construcciones y sus espléndidas artes. A medida que adelantaba el poder territorial de los Papas, crecía la angustiosa exigencia de dinero; y á medida que crecía la angustiosa exigencia de dinero, forzábanse los resortes materiales para recogerlo y dispendiarlo. Así cuentan los escritores mas piadosos que se decían por los encargados de vender las indulgencias y llevar dinero al Papa los dichos mas abominables. «Antes que dejar de comprarlas, exclamaban, dejaos morir de hambre vosotros y vuestras familias; y si los muertos, por quienes rezais, no las obtuvieron ni las pagaron en vida, inútil que importuneis al cielo por la salud de sus almas, pues ya están eterna é inapelablemente condenados.»

Coincidía con esta predicacion absurda el fin terrible de aquel concilio de Letran, que encargado de reformar á la Iglesia, no acertó á hacer ninguna reforma. Diez y ocho cardenales, tres patriarcas latinos, y ochenta y seis prelados de todas procedencias, devanáronse inútilmente los sesos en procurar

algun alivio á los inveterados males de la atribulada cristiandad. Mientras se ponían azucarados lenitivos á llagas cancerosas, el Papa dispendiaba los beneficios eclesiásticos, invistiendo de sus dignidades y de sus privilegios á quien le placía; y predicaba indulgencias sobre indulgencias para allegar tesoros sobre tesoros. El poder absoluto alcanzaba en sus personas una especie de apoteosis cesarista, semejante á la que emplearan los viles cortesanos del Imperio, divinizadores de los Claudios y de los Calígulas. El patriarca de los maronitas saludaba al Papa con estas fórmulas grotescas: «A Leon X, feliz, vírgen, señor de los señores, rey de los reyes;» y todo esto para hablar del concilio reformador, del concilio de Letran. Vendíanse las papeletas de perdon por vino en las tabernas y jugábanse en gran número á las cartas. Historiador del tiempo hay que cuenta haber visto dar diez absoluciones por un cántaro de aguardiente. Leon X repartía las sumas calculadas á estas predicaciones y ventas entre los suyos, como pudiera repartir su patrimonio y su peculio. Así, entregó el importe de las indulgencias de Sajonia, es decir, de la patria de Martin Lutero, á su hermana, Magdalena, mujer de Francisco Civo, hijo natural del Papa Inocencio VIII; y Magdalena las revendió á un tal Arcemboldi que, si bien obispo, tenía todas las cualidades de un ávido banquero genovés; y Arcemboldi envió sobre Alemania monjes dominicanos, enemigos de los agustinos, y por consiguiente de Lutero, los cuales dominicanos guardaban la misma decencia en los templos que en las tabernas y en los lupanares: á tal extremo llegaba el decaimiento de la Iglesia.

Apuremos aun mas, si cabe, las causas ocasionales de la Revolucion religiosa, como hemos apurado las causas generales. Corre el año 1517. Alberto, arzobispo de Maguncia, y obispo de dos mitras cuantiosas, á pesar de todos estos beneficios, por vivir vida fastuosísima, se encuentra perdido de deudas y necesitado de entregar al Papa cuarenta y cinco mil thalers de atrasos por derecho de palio. Conviene, para conocer á fondo estas materias, averiguar lo que se llamaba palio en la lengua eclesiástica de aquel tiempo. El 25 de enero, día de Santa Inés, preséntanse en la Misa mayor, consagrada por el clero á esta festividad, y en la hora de entonar el *Agnus Dei*, dos blanquísimos corderos, que, bendecidos con toda solemnidad, son confiados á un monasterio, el cual los alimenta y los cuida hasta la hora oportuna